

19/02/2025 Audiencia 30.000 Sección: \$1.617.577 Tirada: 10.000 Frecuencia:

\$3.766.230 Difusión: 10.000 Vpe portada: \$3.766.230 Ocupación: 42,95% **ECONOMIA**

Pág: 10

Por Francisca Pacheco Pérez

n total de 52 productores de leña de la Región del Biobío poseen el Sello de Calidad que otorga el Ministerio de Energía junto a la Agencia de Sostenibilidad Energética, y que garantiza el cumplimiento de las normativas de sustentabilidad y eficiencia energética exigidas.

A nivel nacional, son más de 370 los emprendedores certificados, y recientemente se sumaron siete al Biobío, pertenecientes a las comunas de Los Álamos, Con-

Ias comunas de Los Alamos, Con-tulmo, Hualqui, Hualpén, Con-cepción y Tomé. A través de este reconocimien-to se pretende, principalmente, reducir los índices de contamina-ción ambiental que genera el uso de la participada que además inde leña húmeda, que además im-plica un mayor gasto para quie-nes se abastecen de este producto

para el invierno.
"Un productor con el sello ha demostrado experiencia en la producción y cumple con la normativa vigente en materia fores tal y tributaria. Además, garanti za un producto seco y de calidad, lo que contribuye a una combustión más eficiente y a la reducción de emisiones contaminantes",

de emisiones contaminantes, consignaron por escrito desde la Seremi de Energía del Biobío.

Cabe señalar que desde 2020 permanece en tramitación la Ley 21.499, que regula los biocombustibles sólidos. Actualmente está en elaboración su reglamento y una vez concretado. glamento, y una vez concretado le corresponderá a la Superin-tendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) llevar a cabo la fiscalización.

RECONOCIMIENTO

Luis García, presidente de Pro-leña, asociación que agrupa a alrededor de 12 emprendimientos certificados, se refirió al proceso de postulación al sello, que impli-ca un seguimiento por parte del Ministerio de Energía, el cual se

comerciantes de leña pertenecientes a las Provincias de Arauco y Concepción han obtenido su certificación este año.



A nivel país, son más de 370 los emprendedores que se han certificado

En Biobío son 52 los productores que tienen el sello

Fecha

Vpe pág:

Vpe:

Impulsan la venta de leña seca en la zona a través de la certificación

De esta forma, se disminuye la contaminación y, además, el comprador se asegura que está adquiriendo un producto más eficiente y que cuenta con su trazabilidad.

extiende por alrededor de seis a ocho mes

"A uno lo van a visitar y la leña debe tener ciertas condiciones donde se deja; tiene que estar en un galpón, tiene que tener la traun galpon, tiene que tener la tra-zabilidad –que es lo más impor-tante–, es decir, de dónde viene, las facturas, las guías de libre trán-sito, los permisos municipales, y que no tenga más del 25% de hu-medad", indicó.

Tras cumplir 25 años de trayec-terios en la tras de la carrier.

toria en el rubro –de los cuales 19 ha contado con el sello – destaca que como efecto de la certifica-ción "mi cliente tiene la certeza y

la seguridad que le estoy vendien-do un producto de calidad. Entonces, me van a preferir porque ya me conocen".

Asimismo, señaló que ha pos-tulado a otras iniciativas del Ministerio, entre ellas Más Leña Se-ca, que apunta a impulsar su comercialización y "entrega benefi-cios ya sea en máquinas, en galpón, en infraestructura. Recién me acaban de llegar máquinas que postulé de 2024", precisó.

que postule de 2024, preciso. Sobre este programa, desde la Seremi también señalaron que "uno de los principales desafíos es generar conciencia sobre la

importancia de la planificación en la compra de este biocombustible".

CONSUMIDORES

El representante gremial explicó que sus clientes habituales em-piezan a abastecerse del producto a partir de noviembre, anticipán dose así a los meses invernales

"La gente se está informando más y prefiriendo el producto cer-tificado, lo que no pasaba hace 5 o 10 años. Porque al estar seca no se contamina, se va a ocupar la caloría que da y no se va a estar se-cando en la estufa ni limpiando

En paralelo, está en definición el reglamento

de la Ley 21.499, que norma el uso de biocombustibles sólidos.

los cañones cada mes. En cambio. con el uso del leña seca se limpia una vez en el año", sostuvo.

Actualmente, se está gestionan-do la elaboración del reglamento de la Ley 21.499, que regula los biocombustibles sólidos, el cual aún debe finalizar su etapa de consulta indígena. "Una vez apro-bado, la SEC será la encargada de fiscalizar su cumplimiento de manera progresiva", aseguraron desde la Seremi.

En tanto, el titular de la cartera en el Biobío, Jorge Cáceres, de-claró que "invitamos a los consumidores a informarse y a pre-ferir opciones certificadas, ya que esto no solo beneficia el me-dio ambiente, sino también sus propios hogares".